



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEEL: 1290094

Nº Expediente: 2026/284

Asunto: Adjudicación barra función

Referente a: Explotación Barra Carpa Oficial Función Santo Cristo de la Banda Verde 2026

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

De conformidad con las competencias delegadas en esta alcaldía por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2023, y con las facultades que me otorga la vigente legislación, así como lo dispuesto en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar de forma extraordinaria la explotación de la Barra Oficial Municipal del Recinto Ferial de la Plaza de España en las Fiestas de la Función del Santo Cristo de la Banda Verde que se celebran en Almáchar los días 1 a 3 de mayo de 2026 a la Asociación C.D. RECREATIVO ALMACHAR, provista del CIF N.º G-9287251, que la explotará por medio de sus asociados, con la finalidad de apoyar a dicha Asociación para conseguir ingresos con destino a cubrir los gastos de equipación, inscripciones, material y desplazamientos necesarios para la participación del Recreativo Almáchar en la próxima liga. Dicha Asociación deberá asegurarse de no vender bebidas alcohólicas a menores, y deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra daños materiales o personales a terceros, durante la explotación de la barra los días de la Función.

SEGUNDO: Establecer el siguiente horario para la explotación de dicha Barra Oficial: Días 1, 2 y 3 de mayo de 2026, desde las 18:00 horas hasta las 7:30 horas de la mañana del día siguiente, teniendo una hora más, hasta las 8:30 horas, para proceder a la limpieza y recogida de la barra.

TERCERO: Dar cuenta de esta Resolución a dicha Asociación, y publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, para conocimiento de todos los interesados, así como al pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Hash: b117483fb2ca39a5f8b9d104d5da08a7252db7900925137d7a73ad12bb999ac58f8ca048069ab115034f59bcbf1e79aab677261fec85a0cd7508f51f37a912e2 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

1d476277d2df9612f1a5f39409e6693c6d772046

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

13/04/2026 09:52:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1d476277d2df9612f1a5f39409e6693c6d772046

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/almachar>

Hash del documento: b117483fb2ca39a5f8b9d104d5da08a7252db7900925137d7a73adf2bb999ac58f8ca048069ab115034f59bcf1e79aab677261fec855a0cd7508f51f37a912e2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290094_2026_000000000000000000000000000026462811

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 13/04/2026 09:40:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1d476277d2df9612f1a5f39409e6693c6d772046

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf